



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Los “amigos” en la política

A 32 años de la muerte de LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, entonces candidato del PRI a la presidencia del país, su hijo LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, pide que ya no lucren con ese asesinato y que dejen en libertad al supuesto asesino MARIO ABURTO.

Cuando asesinaron a LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, su hijo LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, tenía apenas 8 años, el entonces niño que ese 23 de marzo del año 1994 conocía por los medios de comunicación, especialmente el canal 2 de televisa, el infame asesinato de su padre, tiene hoy 40 años y el 31 de julio del presente año, tendrá 41.

Sin que suene a jactancia, petulancia, o pedertería, les quiero decir que conocí y platicué con el joven LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, aquí en Tepic, el mencionado hijo del fallecido COLOSIO MURRIETA, vino aquí a la capital nayarita a la boda de un buen amigo personal de él, tal amigo era y es el hijo de SANTOS NAVARRO RUIZ, y esa ocasión la hacienda de los Menchaca ubicada en San Cayetano municipio de Tepic, fue la sede del enlace matrimonial del joven hijo de SANTOS NAVARRO RUIZ, el joven NAVARRO, conoció a COLOSIO RIOJAS estudiando en el Tec de Monterrey, y junto con otros condiscípulos, estuvo en la capital nayarita compartiendo la felicidad de su amigo NAVARRO.

Cuando mi amigo SANTOS NAVARRO RUIZ, quien fue el dirigente de la ARIC (Asociación Rural de Interés Colectivo de productores de Tabaco de Nayarit, me dijo que me presentaría a LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, quien estaba en otra mesa, me encargó mucho que no le preguntara nada sobre su papá y el tema de la tragedia ocurrida en Tijuana Baja California, recomendación a la que con gusto accedí.

Así que con el hijo de LUIS DONALDO, sólo hablamos de su visita, su amistad con el novio que lo había invitado y sobre su gusto por la política, en la que me dijo que no estaba en ese tiempo muy entusiasmado con ejercerla.

Lo del tema prohibido de su papá LUIS DONALDO padre, tiempo después me enteré que era un asunto del que poco o nada le gustaba hablar, y apenas ayer mismo lo confirmé cuando en una entrevista que le hicieron con motivo del aniversario del fallecimiento de su padre, al igual que otras veces, pidió que ya no usaran como publicidad a MARIO ABURTO, el supuesto asesino de su padre, quien desde entonces está en la cárcel, como parapeto para hacer más escándalo de este crimen y hacerse publicidad política.

De hecho, LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, ha pedido a la presidenta CLAUDIA SHEINBAUM, que ya deje en libertad a MARIO ABURTO, porque dentro del criterio del propio LUIS DONALDO JUNIOR, el detenido MARIO ABURTO, que dicho sea de paso, ya tiene 32 años en la cárcel, sólo fue víctima de las circunstancias, o para ser más claro, lo que llamamos en México un chivo expiatorio, término usado por las ofrendas que en el pueblo de Israel se hacían a Dios, para salvar pecados.

Luis Donaldo Colosio Riojas es actualmente y hasta el año 2030, Senador de la República de México por el estado de Nuevo León, representando al partido Movimiento Ciudadano (MC). Asumió este cargo tras su gestión como presidente Municipal de Monterrey (2021-2024), y antes del año 2018 al 2021 fue diputado local, consolidándose como una figura clave en la política nacional de su partido.

Ya en la elección presidencial pasada, cuando SAMUEL GARCÍA, fue originalmente el candidato a la presidencia de la república mexicana, abanderando al partido del Movimiento Ciudadano, candidatura a la que renunció cuando supo que tenía que dejar la gubernatura del estado de Nuevo León, y que finalmente cayó en JORGE ÁLVAREZ MAYNEZ, esta candidatura a la presidencia del país, en el MC, se la ofrecieron a LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, quien con mucha sabiduría y prudencia, la rechazó diciendo que no era todavía muy conocido por los mexicanos, si bien su padre si lo había sido.

Claro, el padre de COLOSIO RIOJAS, el finado COLOSIO MURRIETA, cuando fue investido como candidato a la presidencia del país por el Partido Revolucionario Institucional, y claro, antes de ser asesinado el 23 de marzo de 1994, tuvo una destacada trayectoria política y administrativa dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el gobierno federal mexicano, ocupando cargos de alta relevancia:

Secretario de Desarrollo Social (SEDESOL): Fue el titular de esta secretaría en el gabinete de Carlos Salinas de Gortari entre 1992 y noviembre de 1993, siendo la primera persona en encabezar esta institución recién creada.

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI: Ocupó la presidencia de su partido entre 1988 y abril de 1992.

Senador de la República: Fue electo senador por el estado de Sonora en 1988.

Diputado Federal: Representó al PRI en la Cámara de Diputados por el primer distrito de Sonora en 1985.

Candidato a la Presidencia de la República: En noviembre de 1993 fue designado candidato presidencial del PRI para las elecciones de 1994, cargo que ocupaba al momento de su asesinato.

Además, se desempeñó como docente de economía y tuvo participación en la administración pública desde los inicios del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, lamentablemente en LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, se cumplió el refrán que circula entre la gente de la función pública, uno que dice que en política los amigos son de mentiras, y los enemigos son de verdad... hasta mañana.

Juego de ojos

La visión del General

Miguel Ángel Sánchez de Armas

Han pasado 88 años desde aquel viernes 18 de marzo de 1938 cuando a las 10 de la noche el presidente Lázaro Cárdenas leyó el decreto de expropiación de la industria petrolera extranjera en el Salón Amarillo de Palacio Nacional.

La radio del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad llevó el mensaje a todo el país. La medida fue tan inesperada que cuando los periodistas se presentaron en la embajada de Estados Unidos en la colonia Juárez a pedir una reacción, encontraron dormido al embajador Josephus Daniels. El agregado político andaba de paseo en Cuernavaca. La noticia tardó en ser recogida por la prensa extranjera. El ejército tuvo el fin de semana para tomar sin violencia las instalaciones de las empresas y minar los pozos para incendiarlos en el momento en que el primer marine pisara suelo mexicano.

Cárdenas se retiró a Los Pinos y ahí despertó al niño Cuauhtémoc para tomarse fotografías con él en la biblioteca. El gesto revela la tensión de su ánimo. Vicente Lombardo Toledano llegó a la Universidad Obrera y exclamó que no tardaban en aparecer los acorazados yanquis e ingleses en los puertos del Golfo y del Pacífico. En Washington, el embajador Francisco Castillo Nájera le dijo a Jesús Silva Herzog: “Si hay expropiación, hay cañonazos”.

En la legación británica, Sir Owen St. Clair O'Malley, el pacato inglés que vivía en confusión mental por su trato con los mexicanos, decidió reclamar por el daño a la Mexican Eagle Company del vizconde Cowdray, Weetman Pearson -cuyas riquezas en el Anáhuac le ganaron el mote de 'Member for Mexico' en el Parlamento- y poco después el secretario de Relaciones Exteriores Eduardo Hay le pagó la suma groseramente reclamada y le anunció el rompimiento de relaciones con la pérdfa Albión. El soponcio fue tal que al día de hoy no se lo curan: la Encyclopaedia Britannica sigue sosteniendo que fueron “ellos” quienes retiraron al ministro y no los levantiscos mexicanos quienes lo pusieron de patitas en la calle. En Westminster en la ribera del Támesis, el parlamentario James Maxton pidió a Chamberlain comunicarse con el gobierno mexicano para decirle que sus tribunales “no deben tomar decisiones sin antes consultar al gobierno de Su Majestad.” ¡Cheers!

A mediados de los ochenta Luis González y González dijo que el episodio de la expropiación era el más estudiado de nuestra historia moderna. Waldo Frank escribió que sólo dos dirigentes de su tiempo habían pulsado y comprendido cabalmente la raíz de sus pueblos: Gandhi y Cárdenas, hoy dos personajes con el más alto nivel de recordación popular.

Igual que otras grandes figuras, Cárdenas tuvo y tiene adeptos y detractores. Hubo quienes lo aclamaron hasta colocarlo en un nivel casi mítico, mientras que otros juzgaron su gobierno y su liderazgo un fracaso completo. Yo veo en Cárdenas a un hombre genial y primigenio cuya vida pública estuvo montada, como agudamente observó Cosío Villegas, “en el macizo pilote del instinto”.

Ocho decenios y ocho años más tarde, la expropiación sigue viva en el imaginario social mexicano, pero la empresa en que se ancló el modelo económico postrevolucionario es un lastre. Dejó de ser el símbolo de la soberanía

recuperada para transformarse en una maquinaria fatigada que consume más de lo que produce. Carlos Elizondo Mayer-Serra cree que ya no es una cuestión petrolera sino fiscal. Y Arturo Herrera advirtió que la presión sobre las finanzas nacionales reduce el margen de decisión del país entero.

Al expropiar en vez de intervenir administrativamente a la industria, Cárdenas tomó una decisión de Estado en las circunstancias particulares del México de entonces y las tensiones geopolíticas de aquel mundo. Pero sus sucesores -por razones sin duda profundas y complejas- no abordaron el problema con una visión semejante. ¿Se equivocó el General? Las opiniones están divididas. Lo cierto es que 14 presidentes y una presidenta después, Pemex ha sido desde bandera política hasta muro de lamentos. Pero no ha sido transformado.

La expropiación de 1938 precipitó una crisis que puso a México y a Estados Unidos al borde de un conflicto armado. En paralelo se desató una guerra de propaganda que hoy parece reeditada en razones migratorias, económicas y del crimen transnacional. En aquel tiempo las petroleras buscaban debilitar y eventualmente derrocar al gobierno del general Cárdenas, para sustituirlo con un régimen favorable a sus intereses. Hoy se pretende poner a México al servicio de las políticas internacionales de la doctrina llamada “MAGA”, whatever that means.

En 1938 el gobierno mexicano operó contracampañas que fueron exitosas si se considera el contexto político de la época y la desigualdad de recursos de que disponían las partes. ¿Cómo explicar que la propaganda de las petroleras no hubiera logrado sus objetivos profundos ni en Estados Unidos ni en México mientras que las estrategias mexicanas provocaron movilizaciones masivas que el propio embajador estadounidense reconoció nunca haber visto antes? La encuesta Gallup, entonces en su cuarto año, no registró el tema de la expropiación entre los intereses populares de Estados Unidos en 1938.

No hay una respuesta unívoca ni sencilla. Pero una clave está en la diferencia intrínseca de la propaganda de las partes. La mexicana estaba basada en una ideología y en una visión de nación, en tanto que las petroleras nunca pudieron apelar a nada más que la defensa de sus intereses económicos. Este fenómeno parece repetirse hoy.

Bien que sigamos conmemorando la expropiación. Pero estudiar aquella guerra de propaganda puede ayudar a entender mejor una de las facetas del actual escenario. Frente a la amenaza del norte, una herramienta es una política de comunicación que genere apoyo popular interno y, en Estados Unidos, despierte adhesiones. Partidarios no nos faltarían si se convocan inteligentemente. Tenemos la red consular más extendida en aquel territorio. Esos consulados pueden ser centros activos de articulación política y social, capaces de movilizar a las comunidades mexicanas, construir alianzas, orientar el sentido de la conversación pública y construir agendas, sin violentar las reglas diplomáticas. También necesitamos a un Castillo Nájera en Washington.

juegodeojos@gmail.com

A propósito de la corrupción

José Luis Olimón Nolasco

en el que se habló de desvíos por más de 15,000 millones de pesos e, incluso, existe una investigación al respecto que detectó seis grandes categorías en que se pueden agrupar los casos de corrupción gubernamental durante el sexenio 2012-2018: justicia discrecional, sobornos, moches y enriquecimiento ilícito; desvío de recursos públicos, corrupción electoral, ejercicio abusivo de funciones y conflicto de intereses.

Ya durante el presente sexenio como quizás se podía esperar han surgido nuevos casos de corrupción cuyo origen remite al sexenio anterior, entre los que destaca el denominado “huachicol fiscal”, cuyos montos se han llegado a calcular en 600,000 millones de pesos...

A nivel oficial, los datos más recientes con que se cuenta son los que ofrece la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG] 2023, la cual analiza la incidencia de corrupción en trámites realizados ante diversas autoridades y en la cual se pueden encontrar datos como el que señalan un aumento considerable en el número de personas que creen o han escuchado que existe corrupción el los trámites entre 2013 [47,604] y 2023 [60,118], o aquel en que ese número de personas es menor, al igual que el aumento: de 12,080 en 2013 a 13,966 en 2023 [alcanzando un nivel mayor en 2019 [15,732 por cada 100,000 habitantes como en todos los datos anteriores]. En cuanto al tipo de trámite en que la experiencia de corrupción alcanzó porcentajes más altos fueron el contacto con autoridades de seguridad pública [59.4% en 2023 y 65.0% en 2021]; trámites para abrir una empresa [27.5% en 2023 y 21.9% en 2021] y Permisos relacionados con la propiedad [23.5% en 2023 y 22.3% en 2021].

Ahora bien, para abordar el tema de la corrupción en su dimensión macro, es de utilidad consultar el “Índice de Percepción de la Corrupción 2025” publicado el pasado mes de febrero por la organización “Transparency International”.

En el Resumen Ejecutivo de la versión en español del Índice se puede leer una apretada síntesis de la información contenida en él:

“El ‘Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025’ mide los niveles percibidos de corrupción en el sector público en 182 países y territorios, basándose en 13 fuentes de datos independientes y utilizando una escala de 0 (mucha corrupción) a 100 (muy baja corrupción). Este año, el promedio mundial del IPC ha descendido por primera vez en más de una década a apenas 42 sobre 100. La inmensa mayoría de los países no consigue mantener

la corrupción bajo control: 122 de 182 obtuvieron una puntuación inferior a 50 en el índice. Al mismo tiempo, el número de países con una puntuación superior a 80 se redujo de 12 hace una década a apenas cinco este año. En particular, existe una tendencia preocupante de deterioro de la percepción de la corrupción en las democracias: desde Estados Unidos (64), Canadá (75) y Nueva Zelanda (81), hasta diversas partes de Europa, como el Reino Unido (70), Francia (66) y Suecia (80).

En ese mismo Resumen, se afirma que la mejora en las puntuación del IPC tienen que ver en gran medida con esfuerzos sostenidos de los dirigentes políticos y los entes regulatorios, mientras que las puntuaciones bajas o en declive “suelen asociarse con controles y equilibrios democráticos limitados o en erosión, la politización de los sistemas de justicia, la influencia indebida sobre los procesos políticos y el fracaso para proteger el espacio cívico”.

Desde un punto de vista general, el Índice sostiene que la corrupción puede manifestarse en todos los ámbitos de la vida pública: parlamentos, tribunales, centros de votación, redacciones de los medios de comunicación, autoridades locales, hospitales y escuelas y que los efectos de la corrupción son particularmente visibles en cuatro áreas clave: justicia y estado de derecho, democracia e integridad política, espacio cívico y libertad de los medios de comunicación y servicios públicos y desigualdad y expresa en frases concisas la razón de la relevancia que tiene la corrupción en cada una de esas áreas: “la corrupción socava la justicia desde dentro”; la corrupción y el declive democrático se refuerzan mutuamente”; el espacio cívico abierto y los medios de comunicación independientes sustentan la rendición de cuentas; la corrupción en la gestión de los fondos públicos obstaculiza la capacidad de la población para acceder a servicios fundamentales y afecta la vida cotidiana.

En el IPC 2025, Dinamarca, Finlandia y Singapur obtuvieron las calificaciones más altas [89, 88 y 84 respectivamente; Sudán del Sur [9], Somalia [9] y Venezuela [10], las más bajas; México, por su parte, obtuvo una calificación de 27, lo que le hizo ocupar el lugar 141...

En la página de Transparencia Mexicana [sección nacional de Transparencia Internacional] publicó un breve análisis del Índice de Percepción de la Corrupción 2025 “en perspectiva mexicana”, en el que, entre otras cosas señala que México fue el miembro de la OCDE que obtuvo la calificación más baja entre los 38 países miembros y

ofrece cuatro claves para entender la calificación obtenida y el lugar ocupado por nuestro país.

El fenómeno de la corrupción está mostrando nuevas expresiones de corrupción con redes internacionales de macrocriminalidad [huachicol fiscal].

Persiste la extorsión, especialmente entre sectores vulnerables.

Las sanciones de la corrupción administrativa son escasas y en materia penal continua la impunidad o el castigo se limita a actores secundarios.

Se carece de mecanismos que eviten la captura de la contratación pública por intereses ilícitos...

Segunda Publicación

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

Yo, Licenciada **Liliana Elizabeth Gomez Meza**, Notaria Suplente, Asociada y Adscrita a la Notaria Publica Cuyo Titular es el Licenciado Jorge Armando Gomez Arias, Notario Público Numero Veinte, de la Primera Demarcación Territorial, con residencia en esta Ciudad de Tepic, Nayarit, Hago Saber: Que en esta Notaria a mi cargo y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 175 de la Ley del Notariado en vigor en el Estado, mediante Escritura Publica numero 9,288 (nueve mil doscientos ochenta y ocho), Tomo XV (Décimo Quinto), Libro 3 (tres), de fecha 12 (doce) de Marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), se inició la apertura Extrajudicial de la Primera Sección del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **Esteban Ruiz Navarro**.

Dicha tramitación la solicitaron el C. **Esteban Ruiz Navarro**, en su carácter de descendiente en línea Recta del autor de la sucesión, declarándose como Albacea y Único y Universal Heredero.

Por lo anterior, se cita a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar que el denunciante, para que los deduzcan ante esta Notaria, en caso de conformidad, ya que de existir oposición de parte legitima, esta Notaria se abstendría de seguir con el procedimiento.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 24 DE MARZO DEL 2026

LIC. LILIANA ELIZABETH GOMEZ MEZA
NOTARIA SUPLENTE ADCRITA Y
ASOCIADA A LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO VEINTE



Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39.
No. 14,107 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001.
Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593.
Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA-3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX. Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpeor S de RL. Av. Independencia #335, secc. Las Américas, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, fracción o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición



Llevan tecnología médica de vanguardia a la sierra del Nayar

La instalación de un tomógrafo en la zona serrana permitirá detectar enfermedades graves sin que los pobladores deban salir de su comunidad

REDACCIÓN

Un tomógrafo de última generación fue instalado en el Hospital de Jesús María, en la sierra del Nayar,

para ofrecer servicios médicos especializados a las comunidades indígenas de la región. Con este equipo de 65 cortes, los habitantes podrán acceder a diagnósticos oportunos de padecimientos graves sin necesidad de trasladarse

a zonas urbanas distantes. La inversión para la adquisición de este aparato de marca Philips ascendió a cerca de 30 millones de pesos. Su capacidad técnica permite la identificación temprana de enfermedades como el cáncer,

hemorragias internas y lesiones de gravedad que requieren una intervención inmediata. Anteriormente, las familias de la zona serrana debían viajar varias horas para recibir este tipo de atención diagnóstica, lo que dificultaba el tratamiento rápido de emergencias.

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero informó que la integración de esta tecnología en el sistema de salud local busca reducir la brecha de desigualdad en el acceso a servicios básicos. Al respecto, el mandatario señaló que la presencia de equipo avanzado en zonas rurales es fundamental para salvar vidas, pues **sólo** mediante un diagnóstico preciso se pueden iniciar protocolos médicos efectivos a tiempo.

Además de la puesta en marcha del equipo, se ha iniciado un proceso de capacitación para que el personal médico y técnico del hospital pueda aprovechar al máximo la herramienta. El objetivo es asegurar que la inversión se traduzca en una atención profesional para los pacientes, garantizando que el servicio sea permanente y eficiente. Navarro destacó que contar con este recurso representa un avance en la infraestructura hospitalaria para las comunidades más alejadas del estado.

Fortalecen bienestar de pacientes con cáncer mediante apoyos especializados

La entrega de estos apoyos especializados por parte del DIF Nayarit pretende ser un soporte en la recuperación de la autoestima y la identidad de las pacientes, quienes enfrentan transformaciones drásticas en su apariencia durante los ciclos médicos

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Mujeres que atraviesan procesos de quimioterapia en Nayarit recibieron pelucas oncológicas y anteojos graduados para mitigar los efectos secundarios del tratamiento y mejorar su calidad de vida. La entrega de estos apoyos especializados busca fortalecer la salud emocional y física de las pacientes durante su etapa de recuperación.

El cáncer de mama no sólo afecta a la salud de quien lo padece, sino que genera un impacto directo en el entorno familiar, provocando alteraciones emocionales y físicas en el núcleo social. Por ello, la entrega de estas prótesis especializadas pretende ser un soporte en la recuperación de la autoestima y la identidad de las pacientes, quienes enfrentan transformaciones drásticas en su apariencia durante los ciclos médicos.

Durante la jornada de apoyo, se destacó que el acompañamiento institucional es fundamental para que las beneficiarias encuentren un alivio en su proceso. Beatriz Estrada Martínez, presidenta del DIF estatal, señaló que la labor de la dependencia consiste en transformar los compromisos en acciones tangibles que brinden esperanza a las familias. Enfatizó que el objetivo es asegurar que las mujeres se sientan respaldadas por personal capacitado y por sus propios seres queridos.

Además de los accesorios oncológicos y los lentes,



el organismo estatal cuenta con diversos programas diseñados para atender necesidades específicas de la población vulnerable. Estos esquemas de asistencia buscan proporcionar herramientas que permitan

elevar la calidad de vida de las familias nayaritas, integrando la sensibilidad y la responsabilidad social en cada entrega para alcanzar un bienestar integral hacia el futuro.

Desploman cosecha de mango

Las inclemencias climáticas reducirán a la mitad la producción frutícola estatal, afectando la estabilidad económica de siete mil familias dedicadas al cultivo de exportación

REDACCIÓN

La producción de mango en Nayarit registrará una caída del cincuenta por ciento durante el presente ciclo agrícola debido a factores climáticos adversos. El desplome productivo compromete directamente los ingresos de siete mil mangueros de la entidad, quienes enfrentan la vulnerabilidad de un esquema comercial regido estrictamente por el libre mercado.

La aproximación del periodo de recolección acentúa la incertidumbre financiera para las familias rurales del estado ante la inestabilidad de los precios de la fruta. Al carecer de mecanismos de protección, el valor del producto queda expuesto a las fluctuaciones del mercado, lo que dificulta la recuperación de las inversiones realizadas durante el año.

El escenario actual de pérdidas podría agravarse si las condiciones meteorológicas desfavorables se prolongan en las zonas de cultivo durante las próximas semanas. El dirigente estatal de la Liga de Comunidades Agrarias, Carlos Castellón Medina, advirtió que el porcentaje de afectación en la producción corre el riesgo de incrementarse conforme avance el calendario de cosecha.

Los afectados buscan estrategias para mitigar el impacto de la reducción en la disponibilidad del insumo en el mercado nacional y de exportación. La preocupación del sector agrícola se concentra en la fragilidad de la economía local ante una cosecha que se redujo sustancialmente respecto a los rendimientos históricos de la región.



Refuerza la UAN agenda de género con la Expo-Mujer UACyA 2026

Emprendedoras y especialistas analizan el liderazgo femenino y la violencia digital durante la séptima Expo-Mujer universitaria

REDACCIÓN

Aún en el marco del mes de la mujer, la Universidad Autónoma de Nayarit mantiene activas sus iniciativas para visibilizar, fortalecer e impulsar el papel de las mujeres en distintos ámbitos. Como parte de estos esfuerzos, se inauguró la séptima edición de la Expo-Mujer UACyA 2026 bajo el lema “Mujer, conocimiento y poder”.

El evento se presenta como un espacio de encuentro que busca fomentar el intercambio de ideas, el desarrollo del emprendimiento y la

reflexión en torno a los desafíos actuales que enfrentan las mujeres. A través de esta plataforma, se promueve no solo la participación, sino también el liderazgo y la generación de redes entre mujeres en distintos sectores.

Durante la jornada, se llevarán a cabo diversas actividades diseñadas para enriquecer el diálogo y la formación. Entre ellas destaca la realización de un foro con empresarias nayaritas, en el que se abordarán experiencias, retos y oportunidades dentro del ámbito empresarial. Asimismo, se impartirá una conferencia centrada en la *Violencia digital contra mujeres a través de IA*, un tema que cobra

cada vez mayor relevancia ante el avance de las tecnologías y sus implicaciones en la vida cotidiana.

El evento también contempla espacios de exposición, degustación y venta de productos, lo que permite visibilizar el trabajo de emprendedoras locales y fortalecer su presencia en el mercado.

Más allá de las actividades programadas, la Expo-Mujer se posiciona como un punto de encuentro donde las conversaciones incómodas, las ideas nuevas y las experiencias compartidas encuentran lugar, en un momento en el que hablar de mujeres, tecnología y poder ya no es opcional, sino necesario.

OBITUARIO
Despedimos con cariño y respeto a:
Señor Leonardo Martínez Pérez
Velación 23/marzo/2026
📍 Salas de Velación Centro
En sala ESPERANZA
Inhumación 24/marzo/2026
📍 Panteón Hidalgo

Enviamos un abrazo y nuestras
condolencias a familia y amigos

Alica



Gestiona el gobernador Navarro proyectos estratégicos ante la Federación

Sostuvo el gobernador de Nayarit encuentros en la Ciudad de México para revisar planes de alimentación y agricultura

REDACCIÓN

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero sostuvo una serie de reuniones de trabajo en la Ciudad de México con funcionarios del gabinete de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con el propósito de dar seguimiento a proyectos de infraestructura y desarrollo social para la entidad. Los encuentros forman parte de una agenda de colaboración institucional que busca consolidar el crecimiento económico en los sectores más vulnerables del estado.

Durante su estancia en la capital del país, Navarro se entrevistó con María Luisa Albores González, directora general de Alimentación para el Bienestar, para analizar las estrategias de abasto y seguridad alimentaria en las zonas rurales de Nayarit. El objetivo es garantizar que los programas federales lleguen de manera directa a los productores y familias que más lo



requieren, optimizando la cadena de distribución de insumos básicos.

En el ámbito agropecuario, el mandatario estatal dialogó con Leonel Cota Montaña, subsecretario de Agricultura y Desarrollo Rural, con quien revisó los avances en la tecnificación del campo nayarita. Esta coordinación técnica resulta fundamental, ya que sólo a través de la inversión conjunta entre el estado y la federación es posible modernizar los sistemas de riego y mejorar los precios de garantía para los campesinos locales.

Asimismo, el gobernador sostuvo un encuentro con Carlos Augusto

Morales López, secretario particular de la Presidenta de México, para estrechar el canal de comunicación directa con el Ejecutivo Federal. En esta reunión se enfatizó que el respaldo de Sheinbaum es clave para la viabilidad de las obras de gran calado que se encuentran en proceso, asegurando que los recursos se apliquen con transparencia y oportunidad.

La jornada de trabajo concluyó con el compromiso de mantener una comunicación constante entre los distintos niveles de gobierno para agilizar la resolución de trámites administrativos. Navarro reiteró que la alineación con las políticas nacionales de desarrollo permite que Nayarit acceda a esquemas de financiamiento y apoyo técnico que impactan directamente en la calidad de vida de la población, priorizando siempre el bienestar social sobre intereses particulares.

Prepara la UAN acompañamiento escolar para estudiantes con autismo

La máxima casa de estudios implementará estrategias de apoyo académico y accesibilidad para asegurar el derecho a la educación de sus alumnos

DOREIDA ZUÑIGA

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) inició una jornada de sensibilización en el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, con el objetivo de fortalecer la inclusión de alumnos con esta condición. A través del conversatorio denominado "Trayectorias escolares diversas", la institución planteó la necesidad de adaptar sus prácticas docentes para recibir a una población estudiantil que crece constantemente.

Lía Márquez Pérez, coordinadora del Programa de Tutoría Universitaria de la UAN, explicó que el propósito central es preparar a la comunidad académica para brindar los niveles de apoyo que cada joven requiera. La funcionaria destacó que se busca ofrecer un trato basado

en la justicia social, la equidad y la accesibilidad, garantizando que el entorno universitario respete plenamente sus derechos fundamentales.

Aunque la universidad no tiene la facultad de emitir diagnósticos clínicos, Márquez Pérez precisó que la institución sí cuenta con instrumentos especializados para la orientación. Estos mecanismos permiten identificar las necesidades particulares de los estudiantes y guiarlos adecuadamente para que su paso por las aulas sea exitoso y cuenten con el respaldo institucional necesario durante toda su formación profesional.

La coordinadora señaló que, tradicionalmente, la atención al autismo se ha centrado en

las infancias, dejando un vacío informativo sobre lo que ocurre cuando estas personas alcanzan el nivel superior. Ante este reto, la UAN implementa ejercicios de inclusión que permitan a los jóvenes transitar su vida universitaria de manera digna, preparándolos para su integración plena como ciudadanos en la sociedad.

Las actividades de esta jornada conmemorativa se extenderán hasta el próximo 2 de abril, consolidando un espacio de diálogo permanente sobre la neurodiversidad. Con estas acciones, la universidad reafirma su compromiso de evolucionar en sus prácticas educativas para eliminar las barreras que enfrentan los estudiantes con autismo en su trayectoria escolar.

XXXIV LEGISLATURA

QUÉ ES LA
¿PENSIÓN ALIMENTICIA COMPENSATORIA?

Es una **obligación legal** a favor de quien, durante el matrimonio, se dedicó al hogar y al cuidado de la familia, y que tras el divorcio queda en **desventaja económica**.

***** POR UN CONGRESO SENSIBLE Y UN PUEBLO VISIBLE *****

A EMPRESAS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO

Entrega IMSS Nayarit distintivos ELSSA

Reconoce a 16 empresas por acciones en seguridad y salud en el trabajo

Destaca implementación de acciones preventivas y disminución de accidentes laborales entre 2023 y 2025

REDACCIÓN

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit reconoció a 16 empresas de la zona sur del estado, durante el Foro Transversal ELSSA realizado en el Hotel Grand Decameron Complex, por la implementación de acciones en favor de la seguridad, salud y bienestar de las personas trabajadoras.

De este total, cuatro empresas obtuvieron el distintivo Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA): Hotel Grand Decameron Complex, Hospital Joya Riviera Nayarit, Hospital Joya Puerto Vallarta y Monsanto Comercial SA de CV.

Asimismo, se reconoció a Comercial City Fresco, Distribuidora Alimentaria Alica, Carnes Selectas en Bahía de Banderas, Hotel Occidental, Grupo Vidanta, Asociación de Condominios Punta de Mita, Hotelera Playa Litibú y Hotel W por la implementación del Plan Anual de Prevención de Accidentes

de Trabajo durante 2025.

También se destacó a Farmacias Guadalajara, Carnes Selectas en Bahía de Banderas, Hotel Susurros del Corazón y Hotel W por su participación en la implementación del Estudio y Programa Preventivo de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que permitió disminuir sus tasas de accidentes en comparación con los años 2023 y 2025.

El titular del IMSS en Nayarit, doctor José de Jesús Chávez Martínez, reconoció a las empresas que durante 2025 implementaron acciones y estrategias para la prevención de accidentes.

“El programa voluntario ELSSA permite que las empresas implementen acciones para mejorar la salud, seguridad y bienestar de sus trabajadoras y trabajadores y, con ello, prevenir la exposición a factores de riesgo psicosociales y ergonómicos, así como disminuir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas y riesgos

de trabajo”, explicó.

Por su parte, el gerente general de Hotel Grand Decameron Complex, ingeniero Néstor Rafael Marrugo Roa, agradeció al IMSS por las técnicas, capacitación y orientación brindadas para fortalecer la estrategia ELSSA.

“Tenemos resultados muy satisfactorios trabajando en conjunto con las áreas; reducimos los accidentes laborales en 2025 y la prima de riesgo disminuyó con un impacto económico favorable para la empresa. Siempre buscamos cuidar el recurso más importante, que es el talento humano”, comentó.

En el Foro Transversal ELSSA se realizó la conferencia “Impacto en la disminución de la prima de Riesgos de Trabajo al implementar la estrategia ELSSA”, impartida por el ingeniero Orlando Pérez González, además de módulos de salud en el trabajo, bienestar social, PrevenIMSS y salud mental.



JARDINES
de SAN JUAN

DECIDIR HOY, ES REGALAR PAZ

SÓLO EL MES DE
MARZO

BONO DE DESCUENTO
para personas de la 3ra edad, jubilados y pensionados.

Vigencia al 31/03/2026 *Aplican Restricciones.

311 218 0557

Supera Nayarit promedio nacional en daños por incendios forestales

Cada incendio afectó en promedio 104.29 hectáreas, más del doble del promedio nacional de 46.90

DIEGO MENDOZA

De acuerdo con el Monitor de Tarjeta Diaria de Incendios, actualmente se mantienen siniestros fuera del corte semanal que revelan la presión real sobre el estado. El más crítico se ubica en la Sierra de San Juan, en el municipio de Tepic, con una afectación preliminar de mil 108 hectáreas. A este se suma otro incendio activo en Acaponeta con 100 hectáreas, así como uno más en La Yesca, ya liquidado, con 50 hectáreas dañadas. Estos casos, por su condición activa o reciente, no están incluidos en el consolidado semanal, pero reflejan con mayor precisión la magnitud del problema en curso.

Bajo ese contexto, el reporte semanal de la Comisión Nacional Forestal, correspondiente al 13 al 19 de marzo de 2026, dimensiona un escenario que ya venía en escalada. En ese periodo, Nayarit registró tres incendios forestales que consumieron 572 hectáreas, ubicándolo entre las entidades con

mayor superficie afectada del país en esos días. La cifra, por sí sola, podría parecer moderada. Sin embargo, el comportamiento del fuego en la entidad es lo que enciende las alertas. Cada incendio afectó en promedio 104.29 hectáreas, más del doble del promedio nacional de 46.90, lo que confirma que en Nayarit los siniestros no son frecuentes, pero sí particularmente destructivos.

El daño se concentró principalmente en hojarasca, con 364 hectáreas, seguido de vegetación herbácea con 112 y arbustiva con 96, tipos de combustible que favorecen la rápida propagación del fuego en condiciones de estiaje.

El acumulado anual refuerza la lectura de una temporada que se está intensificando antes de tiempo. De enero a marzo, el estado suma siete incendios y 730 hectáreas afectadas, pero más del 78 por ciento de esa superficie se quemó en una sola semana.



A nivel nacional, la temporada también muestra señales de presión, con 1,783 incendios registrados en 31 entidades y una afectación de 83 mil 618.65 hectáreas. San Luis Potosí, Oaxaca y Guerrero concentran las mayores pérdidas en superficie.

Aun así, Nayarit destaca por un patrón más severo. Los incendios duran más y son más difíciles de controlar. El tiempo promedio de combate alcanza 34 horas, más del doble del promedio nacional de 16 horas con 31 minutos, lo que apunta a condiciones adversas en terreno, acceso o capacidad de respuesta.

Los antecedentes no dejan margen para

el optimismo. En 2025, la entidad se colocó en el sexto lugar nacional con más de 68 mil hectáreas afectadas, mientras que en 2023 la cifra superó las 90 mil. La recurrencia y la intensidad no son nuevas, pero sí cada vez más evidentes.

Hoy, con incendios activos que superan por sí solos el impacto de toda una semana estadística, la diferencia entre lo que se reporta y lo que realmente está ocurriendo en campo se vuelve crítica. Nayarit no enfrenta más incendios que otros estados, enfrenta incendios que crecen más, duran más y están siendo más difíciles de contener.

EDICTOS

EXP. 545/2025

Jonathan Javier Gutiérrez Medina
Tercero con interés.

En cumplimiento al acuerdo dictado el seis de febrero del presente año, por este conducto, al ignorar su domicilio, comunico a usted que, dentro de la **suplencia del consentimiento**, expediente número **545/2025**, promovida por **Martha Yolanda Valdez Ante**, recayó un acuerdo en **fecha diez de noviembre del año dos mil veinticinco**, mediante el cual se admitió el escrito y anexos que presentó **Martha Yolanda Valdez Ante**, en representación de su hija de identidad reservada identificada con las iniciales **E.G.G.V.** en la **vía de jurisdicción voluntaria**, para la suplencia del consentimiento para que la niña antes mencionada, pueda salir del país bajo su cuidado y protección, así como para realizar el trámite de expedición del pasaporte mexicano y visa americana; por tanto, de conformidad con el artículo 9 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena **notificar** al tercero con interés **Jonathan Javier Gutiérrez Medina**, respecto de la admisión del presente procedimiento, para que dentro del plazo legal de **tres días**, manifieste lo que a su interés legal convenga.

apercibido que, de no hacer manifestación alguna, se le tendrá conforme con el planteamiento de la promovente. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit, a seis de febrero de 2026.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Integral de Familia de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad.

Lic. Teresa de Jesús Gutiérrez Ballesteros.

Publíquese por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y Otro medio de comunicación con mayor circulación en el Estado a elección de la promovente.

EDICTO

Francisco Sánchez Valdovinos.
SE IGNORA SU DOMICILIO.

Por así estar ordenado en auto de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiséis, dentro del **Juicio Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias de Autorización Judicial para que el menor precitado pueda salir temporalmente del país expediente número 564/2023**, promovido por **Lluvia Cervantes Zavala, en representación del menor de iniciales F.J.S.C.**, en contra de **Francisco Sánchez Valdovinos**, Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio le hago saber que en autos del Juicio en el que se actúa, se ordena emplazarlo a juicio, razón de ello lo requiero para que en un término no mayor de **nueve días** produzcan la contestación a la demanda entablada en su contra, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta población de Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con el apercibimiento que el silencio y las evasivas harán que se tengan por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, pues entonces la demanda se tendrá por contestada en sentido afirmativo, y las posteriores notificaciones se les harán por medio de los estrados de este H. Juzgado , a excepción de la sentencia, la cual se le notificará personalmente, conforme a lo establecido en el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, por otra parte se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición en este Juzgado las copias simples de traslado de dicha demanda para que pase a recogerlas si a su interés legal conviniere.

Atentamente
Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,
Nayarit, a veinticinco de febrero de dos mil veintiséis.

Licenciada Miguel Ángel Lomelí Villa.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil.

Publiquen por dos veces con mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a su elección.

EDICTO

EXPEDIENTE 317/2025
CIVIL ORDINARIO

María Bertha Espinoza de García
María Francisca Mosqueda de Amezcua
Parte demandada

Se le comunica por este conducto que dentro del juicio Civil Ordinario, número **317/2025**, promovido por **Tlaloc Hevanoch Elias Ayala**, en contra de **María Bertha Espinoza de García, María Francisca Mosqueda de Amezcua, y otros**, recayó el auto de fecha cinco de marzo de dos mil veintiséis, en el que se ordena emplazarlas a juicio, haciéndoles saber que cuentan con el término de **nueve días** para que produzcan contestación a la demanda incoada en su contra y opongán excepciones si tuvieran alguna que hacer valer, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta localidad de Las Varas, Municipio de Compostela, Nayarit, **apercibidas** que de no hacerlo en el término concedido, se les declarará la correspondiente rebeldía, y se les tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, las resoluciones que de ahí en adelante recaigan, y cuantas citaciones deban hacerse se notificarán y practicarán por medio de los estrados de este juzgado, a excepción de la sentencia definitiva que deberá ser practicada de manera personal, **quedando las copias de traslado de la demanda y documentos fundatorios a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.**

ATENTAMENTE
Las Varas, Municipio de Compostela, Nayarit;
a 11 de marzo de 2026

Lic. Moisés Campos Gómez
Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia

NOTA: Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

EXP. NÚM. 1530/2016

C. PAOLA FERNANDA SALDAÑA DAVALOS .

Se le comunica que dentro del Juicio **Civil Ordinario** número al rubro anotado, promovido por **José Francisco Saldaña Bautista**, se admitió **incidente de Cesación de Pensión Alimenticia** en contra de usted, para que dentro del **término de tres días** produzca contestación a la demanda incidental, ofrezca pruebas de su parte, señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad(de ser posible indique una dirección de correo electrónico);con el apercibimiento que de no hacerlo se le declarará prelucido el derecho para tal efecto apercibido que de no hacerlo, con fundamento en lo que establecen los artículos 151, 164 y 165 del Código en cita, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se continuará en su contra declarándose la correspondiente rebeldía, ya que de acuerdo a las reformas del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; publicadas el seis de ENERO del año dos mil trece, en el periódico oficial del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 165 de la citada ley, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacérsele, se notificarán y se practican respectivamente por listas, a excepción de la sentencia interlocutoria, la que deberá notificarse personalmente.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 10 DE MARZO de 2026.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LIC. MIRIAN CRISTAL MEJIA CASTILLO.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

EDICTOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 406/2025

DEMANDADO: ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LINDA VISTA A.C.
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha doce de septiembre del dos mil veinticinco se radico en este juzgado el juicio **Civil Ordinaria** demanda presentada por **Guillermo y Jacqueline Betzabeth**, ambos de apellidos **Guerrero Ruiz**, por su propio derecho, en contra de **Asociación de Colonos de Linda Vista A.C., ejercitando la Acción de prescripción positiva respecto de LA FRACCIÓN DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL 01-059-05-149-011, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO en calle Monte Etna, número 20, entre las Calles Rio Tajo y Rio Sena, de la colonia Linda Vista, de esta ciudad y demás prestaciones que reclaman**, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos, para que dentro de un término máximo de **nueve DIAS** contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga **excepciones** ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la **correspondiente rebeldía** y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacérsele, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificara personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT 03 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.
PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nayarit, Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, Partido Judicial Tepic.

JESUS ORTIZ PARTIDA.
Se desconoce su domicilio

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 335/2019 promovido por KEVIN ESAU OVEJERO GONZALEZ Y/OTRO, en contra de JESUS ORTIZ PARTIDA. Recayó un auto que a la letra dice: TEPEC, NAYARIT; A QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. Por recibido el escrito de cuenta presentado por KEVIN ESAÚ OVEJERO GONZÁLEZ, en su carácter de autorizado judicial de la parte actora dentro del presente juicio, como lo solicita y advirtiéndose de autos que ninguna de las partes dentro del término de legal concedido, interpusieron recurso alguno para inconformarse de la sentencia definitiva pronunciad por este Juzgado con fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 258 fracción III del Enjuiciamiento Civil en vigor, se declara que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales procedentes, en consecuencia, requiérase para que dentro del término de cinco días cumple voluntariamente con la sentencia definitiva mencionada, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa.- Artículos 3,9,68 fracción I 258 y 339 del Enjuiciamiento Civil en vigor.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, 03 DE FEBRERO DE 2026.
LICENCIADA AMANDA MARTINEZ DURAN
RÚBRICA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL EN EL ESTADO.



Clausuran obras ilegales en zonas federales de Tepic

Las multas por construir sobre cauces naturales pueden alcanzar el millón de pesos, mientras se detectan más edificaciones en áreas de riesgo

OLIVA OROZCO

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) ha intensificado las labores de supervisión e intervención en diversos zanjones de la capital, derivando en la clausura de construcciones que invadían estos espacios federales. Las autoridades federales advirtieron que estas prácticas representan un riesgo civil ante posibles inundaciones, y conllevan severas repercusiones económicas para quienes infrinjan la normativa vigente.

Gerardo Leyva Álvarez, director local de la Conagua, dio a conocer que las sanciones aplicables por invasiones en zonas federales son sumamente rigurosas, partiendo desde los 250 mil pesos hasta alcanzar el millón de pesos. En lo que va del año, la dependencia ha procedido a la clausura formal de tres obras, aunque ya se tienen identificados diversos puntos adicionales donde se han realizado movimientos de tierra o edificación de infraestructura de manera ilícita.

El funcionario federal explicó que uno de los principales obstáculos que enfrenta la autoridad es la existencia de documentos de propiedad privada sobre cauces. Según detalló, muchos de estos predios fueron escriturados en años

anteriores, posiblemente de forma irregular o antes de que se promulgaran las leyes actuales que protegen estrictamente las zonas federales y los márgenes de los cuerpos de agua.

Esta situación ha derivado en complejos procesos jurídicos, donde la dependencia debe esperar las determinaciones de los jueces para poder actuar. “Nos metemos en algún proceso legal del que tenemos que ser respetuosos con lo que determine el juez”, puntualizó Leyva Álvarez, subrayando que la prioridad es salvaguardar la integridad de la cuenca y evitar que el flujo natural del agua sea obstruido por asentamientos humanos.

Finalmente, la oficina de representación en Nayarit reiteró el llamado a la ciudadanía para verificar la legalidad de los terrenos antes de iniciar cualquier construcción. La vigilancia sobre los zanjones y cauces naturales continuará de manera permanente, pues la invasión de estas áreas críticas es uno de los factores que más contribuye a las afectaciones urbanas durante la temporada de lluvias en el valle de Matatipac.

Consolidan en San Blas el primer Festival del pan de plátano

La comunidad de La Aguada recibió a visitantes de todo el país en un evento que busca institucionalizarse como referente turístico

DOREIDA ZUÑIGA

Con una nutrida asistencia y un ambiente festivo, la comunidad de La Aguada, en el municipio de San Blas, celebró con éxito su primer Festival del pan de plátano. Este encuentro gastronómico logró posicionar a la localidad en el mapa turístico regional, reuniendo tradición, creatividad y una importante afluencia de visitantes provenientes de diversas entidades de la República Mexicana.

José Antonio Barajas López, alcalde de San Blas, destacó la iniciativa de los empresarios y panificadores locales para concretar este proyecto en conjunto con la administración municipal. El edil señaló que la organización de este festival representa un paso firme para fortalecer la economía de la zona, aprovechando uno de los productos con mayor arraigo y calidad de la región costera.

La respuesta del público superó las expectativas iniciales, registrando la llegada de turistas de ciudades como Tijuana, Guadalajara y Tepic, además de familias de diversos municipios. Esta convocatoria masiva generó

una derrama económica directa para los productores de La Aguada, quienes mostraron la versatilidad de sus recetas tradicionales en un evento diseñado para el disfrute de personas de todas las edades.

El presidente municipal subrayó que este logro es resultado del trabajo en equipo entre la asociación de panificadores, el gobierno municipal y la administración estatal. Al conjuntar esfuerzos, se logró una logística que permitió distribuir más de 5 mil piezas de pan entre los asistentes, sentando las bases para que esta celebración se convierta en una tradición anual que brinde identidad y orgullo a los sanblasenses.

Finalmente, las autoridades hicieron una invitación abierta para que el turismo nacional continúe visitando San Blas durante el periodo vacacional de Semana Santa. Con eventos de este tipo, el puerto busca diversificar su oferta más allá de sol y playa, apostando por la riqueza culinaria que distingue a sus comunidades y consolidando nuevos polos de desarrollo para el estado.



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

CONVOCATORIA ESTATAL C.E.-INAAPS-34/2026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134,133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 y 82 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, 2 fracción I, 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

CONVOCA

A los interesados en participar en la **Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-INAAPS-41/2026**, correspondiente a la Adquisición de material de limpieza para la Secretaría de Desarrollo Sustentable, misma que se llevarán a cabo con Recurso Estatal, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Partidas	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.E.- INAAPS- 41/2026	27 partidas en total	Adquisición de material de limpieza	Higiénico bobina de 180 mts.	1,200	Pieza
			Toalla interboblada estándar blanca de 200 hojas	100	Pieza
			Repuesto para aromatizante de ambiente eléctrico	100	Pieza
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
30 de marzo de 2026 13:00 horas		07 de abril de 2026 09:00 horas	06 de abril de 2026 14:00 horas	\$0.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245, oriente, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 4895546 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 24 de marzo al 06 de abril de 2026.

Requisitos de Inscripción:

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo No. 245, oriente, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit, la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica y copia de la credencial para votar (INE)
- Personas morales: copia simple del Acta constitutiva y modificaciones en su caso.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2024, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberá acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT. En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT; o deberá presentar los que emite el SAT acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT (aplica para persona moral y persona física).
- Acreditación de su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, currículum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los Artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- Deberá presentar documentación que acredite la Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social con vigencia no mayor a 15 días naturales y al menos (2) dos cédulas por cada año del (S.U.A.) de los años 2024 y 2025.
- Deberá presentar documentación referente a los pagos del servicio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, así como pagos del servicio de suministro de energía eléctrica presentando, cuando menos (2) dos recibos por cada año del 2024 y 2025.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes, las cuales no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas hasta el 06 de abril de 2026 a las 14:00 horas.

Los eventos de este proceso de licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

- No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- Muestras físicas: para este proceso no se solicitarán muestras físicas.
- La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- La entrega de los bienes adjudicados será a más tardar a los 30 días naturales contados a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Sustentable sito en Avenida Insurgentes y Rey Nayar, Sin Número, Colonia Burócrata Federal, C.P. 63156, Tepic, Nayarit y de conformidad a las bases respectivas.
- El pago a el proveedor adjudicado lo se realizará la Secretaría de Administración y Finanzas en una sola exhibición, y el trámite de pago lo realizará la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a más tardar a los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la (s) factura (s) sellada y firmada de recibido a entera satisfacción por el área usuaria y de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación correspondiente.
- Anticipo: No se otorgará anticipo.
- Criterio de la evaluación: Binario, las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.
- Se adjudicará por partidas(s).
- El/los contrato (s) respectivo (s) se asignará (n) a la propuesta que resulte (n) solvente (s) porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación relativa, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, el contrato se formalizará (n) dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo pertinente.
- Garantías: de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74,75,118,119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, 76 y 78 de su Reglamento, los licitantes adjudicados deberán garantizar al 100% los anticipos que en su caso reciban, el cumplimiento de contratos y el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los bienes y/o servicios, en los plazos términos y condiciones que se establecen en las bases de licitación correspondiente.

Tepic, Nayarit, a 24 de marzo de 2026
ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**

CUIDADO CON LOS FRAUDES DE PAQUETES



Evita fraudes en línea

Ciberdelincuentes ofrecen paquetes turísticos falsos con precios muy atractivos para engañar a las personas.

Antes de comprar:
-Verifica la autenticidad del sitio o agencia
-No realices pagos por adelantado
-Desconfía de ofertas demasiado baratas

Ante cualquier situación sospechosa, repórtalo a la línea de emergencias 9-1-1.

Línea de emergencias:



Denuncia anónima:



FILETE de Tilapia Grande kilo a sólo \$86.90	CAMARÓN Chico Sin Cabeza Kilo a sólo \$186.90	TOSTITOS® Sabritas Salsa Verde de 240g a sólo 2 x \$99.90	ACEITE Comestible Vegetal Ley® de 800ml a sólo 2 x \$54.90	GALLETAS Marías® Garnitas® Bolsa de 510g Pieza a sólo \$49.90	PRODUCTO LÁCTEO Nutri® Duopack 2L Pieza a sólo \$43.90	CAFÉ NESCAFÉ® Dolca® Soluble de 260g Pieza a sólo \$138.00
65" 4K UHD SAMSUNG Máximo 2 Piezas por cliente Pieza a sólo \$9,590.00	PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® brand de 364 HD con 4Pz Paquete a sólo \$31.50	COLCHONES Inflables INTEX® Con un 30% de descuento	ALBERCAS SALVAVIDAS, Y FLOTADORES (Excepto Sunny) Con un 30% de descuento	DETERGENTE Líquido MAS® Color u Oscura de 4.65L Pieza a sólo \$154.90	DETERGENTE Salvo® Líquido Para Trastes Limon de 1.2L a sólo 2 x \$115.00	LOZA SUELTA de Porcelana y Opal GIBSON® Con un 40% de descuento

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SÓLO MARTES 24 DE MARZO DE 2026

LECHUGA Romana Pieza a sólo \$14.90	PIÑA Miel Kilo a sólo \$18.90	CEBOLLA Blanca Kilo a sólo \$18.90
--	--	---

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS BARDHAL® Para Auto (Excepto Doy Pack) Con un **40%** de descuento

Todas las LLANTAS AUSTONE® Para Auto Con un **30%** de descuento

RECUERDA CANJEAR TUS PUNTOS PRIVILEGIO Y MONEDERO ELECTRÓNICO

VENCEN ESTE 31 DE MARZO 2026

Frutas y Verduras

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SÓLO MARTES 24 DE MARZO DE 2026

PERA Anjou kilo a sólo \$49.90	FRESA Domo Pieza a sólo \$59.90	MELÓN Chino kilo a sólo \$24.90	YORONJA Rojá Kilo a sólo \$29.90
CIRUELA Rojá Española kilo a sólo \$79.90	MANZANA Verde Granny Smith kilo a sólo \$49.90	PLÁTANO Macho kilo a sólo \$29.90	CALABAZA Americana kilo a sólo \$25.90

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN Virginia de pavo KIR® Kilo a sólo \$109.90	CHIMEX Salchichas Turkey Franks a sólo \$76.50	QUESO La Villita® de 400g a sólo \$89.90	PRODUCTOS BACHOCO® Trozos de Pechuga de Pollo Pimienta Limón, PALOMITAS, BONELESS, TENDER, NUGGET de Pollo o ALITAS Picadas de Pollo Pieza de 700g a sólo 3 x 2
JAMÓN Virginia de Pavo KIR® de 250g Pieza a sólo \$45.00	SALCHICHA De pavo Zwan® de 500g a sólo \$58.00	QUESO PETIT® Líquido 6 Pack Fresa Danonino® de 540g a sólo \$43.90	PAPA Corte Delgado Oma's® Haus Pieza de 450g a sólo 3 x 2

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

DIEZMILLO De Res Sin Hueso Kilo a sólo \$219.90	CHULETA Lomo de Puerco Kilo a sólo \$106.90	POLLO Entero fresco Bachoco® kilo a sólo \$99.90	PECHUGA De Pollo Sin Hueso Kilo a sólo \$99.90
CHULETA De res del 0 y del 7 kilo a sólo \$159.90	MENUDO De res kilo a sólo \$97.90	FILETE De cazon grande kilo a sólo \$114.90	FILETE De pechuga Bachoco® kilo a sólo \$154.90

CARNES MOLIDAS
De Res 80/20 kilo
a sólo
\$89.90

ESPINAZO
De Puerco Kilo
a sólo
\$42.90

CORTADILLOS Y VOLTEADOS
Del Depto. de Panadería
a sólo
3 x 2

Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Baño y Recamara / Babylandia

DETERGENTE Salvo® en Polvo SALVO® Multiusos de 1 Kg Pieza a sólo \$39.90	LIMPIADOR PINOL® Multiusos Pino de 1L Pieza a sólo \$26.90	PAPEL HIGIÉNICO Cottonelle® Elegance con 16 piezas Paquete a sólo \$105.00	PAÑAL bbtips® Talla 7 con 40 piezas Paquete a sólo \$239.00
BLANQUEADOR Líquido Regular CLORALEX® de 950ml Pieza a sólo \$17.90	INSECTICIDA Raid® en Aerosol Casa y Jardín de 400ml a sólo 15% de descuento	PAPEL HIGIÉNICO Cottonelle® Elegance 228HD 32 piezas Paquete a sólo \$224.90	PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Jumbo con 60 piezas Paquete a sólo \$299.90
DETERGENTE Líquido Ariel® Limpieza Profunda o Revitalizador de 4.8L Pieza a sólo \$199.90	DETERGENTE Axiom® Líquido P/ Trastes Limón de 900ml Pieza a sólo \$52.90	PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® Brand con 42 piezas Paquete a sólo \$83.90	PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Extra Jumbo de 60 piezas Paquete a sólo \$299.90
BLANQUEADOR Líquido Regular BLANCATEL® de 3.75L Pieza a sólo \$34.00	Todas las BOLSAS de Basura de Costalitos® y Servibolsa® Con un 20% de descuento	PAPEL HIGIÉNICO RENDI MAX® de 320HD con 12 piezas Paquete a sólo \$99.00	TOALLITAS HÚMEDAS Grand Brand® con 80 piezas Paquete a sólo \$29.90
SUAVIZANTE Suavitel® Cuidado Primavera Baby o Sol de 740ml Pieza a sólo \$16.00	Todas las BOLSAS de Basura de Costalitos® y Servibolsa® Con un 20% de descuento	PAPEL HIGIÉNICO Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas Paquete a sólo \$82.90	Toda la Línea NUBY® Accesorios para Bebés Con un 40% de descuento

Comida y Algo Más

PASTA Para sopa LA MODERNA® de 200g a sólo 3 x \$21.90	ACEITE Comestible de Aguacate Grand Brand® de 1L Pieza a sólo \$192.50	ACEITE Comestible de Oliva extra Virgen Grand Brand® de 1L Pieza a sólo \$229.50	ACEITE Comestible de soja Nutri® de 850ml Pieza a sólo \$38.50
ELOTE Dorado en granos Del Monte® de 400g Pieza a sólo \$16.50	CEREALES Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g Choco KRISPIS® de 540g a sólo 2 x \$125.00	CEREALES Kellogg's® FROOT LOOPS® de 380g CORN POPS® de 450g a sólo 2 x \$125.00	CEREALES Nestlé® Nesquik® de 620g o Trix® de 430g a sólo 2 x \$120.00
PURÉ De tomate condimentado Pouch Val Vita® de 200g a sólo 3 x \$19.90	LECHE 4 Pack Clásica Alpura® 4 L Pack a sólo \$106.40	LECHE Santa Clara® Entera o Light de 1L a sólo 3 x \$93.90	SOPA Maruchan® Har Ramen de 85g Camarón, Manimayo y Habanero o Camarón Picante a sólo 3 x 2
HARINA Para Hot Cakes tradicional Gamesa® de 700g Pieza a sólo \$41.50	SOPA Instantánea en vaso Maruchan® de 64g Con Camarón, Manimayo y Chile Piquín Pieza a sólo \$14.90	CAFÉ Soluble Decaf NESCAFÉ® de 170g Pieza a sólo \$138.00	SOPA Maruchan® Har Ramen de 85g Camarón, Manimayo y Habanero o Camarón Picante a sólo 3 x 2

Todo Para Tu Fiesta

PAKETAXO® Sabritas® Botánico de 255g, Mezcladito de 265g, Pa'Su Mecha de 228g, y Queso de 208g a sólo 2 x \$99.90	BEBIDA Mini Jumex® de 200 ml Manzana a sólo 4 x \$30.90	WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE® 12 Años o Piña de 750ml Pieza a sólo \$739.00	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750ml Pieza a sólo \$865.00
GALLETAS Mamut® Gamesa® de 210g Pieza a sólo \$34.90	GRALLETAS Gamesa® Multipack de 267g Pieza a sólo \$34.50	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700ml Pieza a sólo \$349.00	TEQUILA CABRITO® Reposado de 750ml con CABRITO® de 250ml a sólo \$165.00
BEBIDA Energizante Monster® Energy de 473ml a sólo 2 x \$58.90	BEBIDA Caribe® Cooler de 300 ml a sólo 3 x \$65.00	ABSOLUT® VODKA regular y Sabores de 750 ml Pieza a sólo \$325.00	TRAJES DE BAÑO Para Damas a sólo \$259.90

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 400ml a sólo 2 x \$130.00	DESODORANTE En Aerosol AXE® de 89g-97g, Rexona® de 89g-90g y Dove® de 45g a sólo 2 x \$105.00	PANTALLA HARMONTEC® Google TV de 32" o 43" o 55" o 65" o 75" o 85" o 95" o 105" o 125" o 150" o 175" o 200" o 225" o 250" o 275" o 300" o 325" o 350" o 375" o 400" o 425" o 450" o 475" o 500" o 525" o 550" o 575" o 600" o 625" o 650" o 675" o 700" o 725" o 750" o 775" o 800" o 825" o 850" o 875" o 900" o 925" o 950" o 975" o 1000" o 1025" o 1050" o 1075" o 1100" o 1125" o 1150" o 1175" o 1200" o 1225" o 1250" o 1275" o 1300" o 1325" o 1350" o 1375" o 1400" o 1425" o 1450" o 1475" o 1500" o 1525" o 1550" o 1575" o 1600" o 1625" o 1650" o 1675" o 1700" o 1725" o 1750" o 1775" o 1800" o 1825" o 1850" o 1875" o 1900" o 1925" o 1950" o 1975" o 2000" o 2025" o 2050" o 2075" o 2100" o 2125" o 2150" o 2175" o 2200" o 2225" o 2250" o 2275" o 2300" o 2325" o 2350" o 2375" o 2400" o 2425" o 2450" o 2475" o 2500" o 2525" o 2550" o 2575" o 2600" o 2625" o 2650" o 2675" o 2700" o 2725" o 2750" o 2775" o 2800" o 2825" o 2850" o 2875" o 2900" o 2925" o 2950" o 2975" o 3000" o 3025" o 3050" o 3075" o 3100" o 3125" o 3150" o 3175" o 3200" o 3225" o 3250" o 3275" o 3300" o 3325" o 3350" o 3375" o 3400" o 3425" o 3450" o 3475" o 3500" o 3525" o 3550" o 3575" o 3600" o 3625" o 3650" o 3675" o 3700" o 3725" o 3750" o 3775" o 3800" o 3825" o 3850" o 3875" o 3900" o 3925" o 3950" o 3975" o 4000" o 4025" o 4050" o 4075" o 4100" o 4125" o 4150" o 4175" o 4200" o 4225" o 4250" o 4275" o 4300" o 4325" o 4350" o 4375" o 4400" o 4425" o 4450" o 4475" o 4500" o 4525" o 4550" o 4575" o 4600" o 4625" o 4650" o 4675" o 4700" o 4725" o 4750" o 4775" o 4800" o 4825" o 4850" o 4875" o 4900" o 4925" o 4950" o 4975" o 5000" o 5025" o 5050" o 5075" o 5100" o 5125" o 5150" o 5175" o 5200" o 5225" o 5250" o 5275" o 5300" o 5325" o 5350" o 5375" o 5400" o 5425" o 5450" o 5475" o 5500" o 5525" o 5550" o 5575" o 5600" o 5625" o 5650" o 5675" o 5700" o 5725" o 5750" o 5775" o 5800" o 5825" o 5850" o 5875" o 5900" o 5925" o 5950" o 5975" o 6000" o 6025" o 6050" o 6075" o 6100" o 6125" o 6150" o 6175" o 6200" o 6225" o 6250" o 6275" o 6300" o 6325" o 6350" o 6375" o 6400" o 6425" o 6450" o 6475" o 6500" o 6525" o 6550" o 6575" o 6600" o 6625" o 6650" o 6675" o 6700" o 6725" o 6750" o 6775" o 6800" o 6825" o 6850" o 6875" o 6900" o 6925" o 6950" o 6975" o 7000" o 7025" o 7050" o 7075" o 7100" o 7125" o 7150" o 7175" o 7200" o 7225" o 7250" o 7275" o 7300" o 7325" o 7350" o 7375" o 7400" o 7425" o 7450" o 7475" o 7500" o 7525" o 7550" o 7575" o 7600" o 7625" o 7650" o 7675" o 7700" o 7725" o 7750" o 7775" o 7800" o 7825" o 7850" o 7875" o 7900" o 7925" o 7950" o 7975" o 8000" o 8025" o 8050" o 8075" o 8100" o 8125" o 8150" o 8175" o 8200" o 8225" o 8250" o 8275" o 8300" o 8325" o 8350" o 8375" o 8400" o 8425" o 8450" o 8475" o 8500" o 8525" o 8550" o 8575" o 8600" o 8625" o 8650" o 8675" o 8700" o 8725" o 8750" o 8775" o 8800" o 8825" o 8850" o 8875" o 8900" o 8925" o 8950" o 8975" o 9000" o 9025" o 9050" o 9075" o 9100" o 9125" o 9150" o 9175" o 9200" o 9225" o 9250" o 9275" o 9300" o 9325" o 9350" o 9375" o 9400" o 9425" o 9450" o 9475" o 9500" o 9525" o 9550" o 9575" o 9600" o 9625" o 9650" o 9675" o 9700" o 9725" o 9750" o 9775" o 9800" o 9825" o 9850" o 9875" o 9900" o 9925" o 9950" o 9975" o 10000" o 10025" o 10050" o 10075" o 10100" o 10125" o 10150" o 10175" o 10200" o 10225" o 10250" o 10275" o 10300" o 10325" o 10350" o 10375" o 10400" o 10425" o 10450" o 10475" o 10500" o 10525" o 10550" o 10575" o 10600" o 10625" o 10650" o 10675" o 10700" o 10725" o 10750" o 10775" o 10800" o 10825" o 10850" o 10875" o 10900" o 10925" o 10950" o 10975" o 11000" o 11025" o 11050" o 11075" o 11100" o 11125" o 11150" o 11175" o 11200" o 11225" o 11250" o 11275" o 11300" o 11325" o 11350" o 11375" o 11400" o 11425" o 11450" o 11475" o 11500" o 11525" o 11550" o 11575" o 11600" o 11625" o 11650" o 11675" o 11700" o 11725" o 11750" o 11775" o 11800" o 11825" o 11850" o 11875" o 11900" o 11925" o 11950" o 11975" o 12000" o 12025" o 12050" o 12075" o 12100" o 12125" o 12150" o 12175" o 12200" o 12225" o 12250" o 12275" o 12300" o 12325" o 12350" o 12375" o 12400" o 12425" o 12450" o 12475" o 12500" o 12525" o 12550" o 12575" o 12600" o 12625" o 12650" o 12675" o 12700" o 12725" o 12750" o 12775" o 12800" o 12825" o 12850" o 12875" o 12900" o 12925" o 12950" o 12975" o 13000" o 13025" o 13050" o 13075" o 13100" o 13125" o 13150" o 13175" o 13200" o 13225" o 13250" o 13275" o 13300" o 13325" o 13350" o 13375" o 13400" o 13425" o 13450" o 13475" o 13500" o 13525" o 13550" o 13575" o 13600" o 13625" o 13650" o 13675" o 13700" o 13725" o 13750" o 13775" o 13800" o 13825" o 13850" o 13875" o 13900" o 13925" o 13950" o 13975" o 14000" o 14025" o 14050" o 14075" o 14100" o 14125" o 14150" o 14175" o 14200" o 14225" o 14250" o 14275" o 14300" o 14325" o 14350" o 14375" o 14400" o 14425" o 14450" o 14475" o 14500" o 14525" o 14550" o 14575" o 14600" o 14625" o 14650" o 14675" o 14700" o 14725" o 14750" o 14775" o 14800" o 14825" o 14850" o 14875" o 14900" o 14925" o 14950" o 14975" o 15000" o 15025" o 15050" o 15075" o 15100" o 15125" o 15150" o 15175" o 15200" o 15225" o 15250" o 15275" o 15300" o 15325" o 15350" o 15375" o 15400" o 15425" o 15450" o 15475" o 15500" o 15525" o 15550" o 15575" o 15600" o 15625" o 15650" o 15675" o 15700" o 15725" o 15750" o 15775" o 15800" o 15825" o 15850" o 15875" o 15900" o 15925" o 15950" o 15975" o 16000" o 16025" o 16050" o 16075" o 16100" o 16125" o 16150" o 16175" o 16200" o 16225" o 16250" o 16275" o 16300" o 16325" o 16350" o 16375" o 16400" o 16425" o 16450" o 16475" o 16500" o 16525" o 16550" o 16575" o 16600" o 16625" o 16650" o 16675" o 16700" o 16725" o 16750" o 16775" o 16800" o 16825" o 16850" o 16875" o 16900" o 16925" o 16950" o 16975" o 17000" o 17025" o 17050" o 17075" o 17100" o 17125" o 17150" o 17175" o 17200" o 17225" o 17250" o 17275" o 17300" o 17325" o 17350" o 17375" o 17400" o 17425" o 17450" o 17475" o 17500" o 17525" o 17550" o 17575" o 17600" o 17625" o 17650" o 17675" o 17700" o 17725" o 17750" o 17775" o 17800" o 17825" o 17850" o 17875" o 17900" o 17925" o 17950" o 17975" o 18000" o 18025" o 18050" o 18075" o 18100" o 18125" o 18150" o 18175" o 18200" o 18225" o 18250" o 18275" o 18300" o 18325" o 18350" o 18375" o 18400" o 18425" o 18450" o 18475" o 18500" o 18525" o 18550" o 18575" o 18600" o 18625" o 18650" o 18675" o 18700" o 18725" o 18750" o 18775" o 18800" o 18825" o 18850" o 18875" o 18900" o 18925" o 18950" o 18975" o 19000" o 19025" o 19050" o 19075" o 19100" o 19125" o 19150" o 19175" o 19200" o 19225" o 19250" o 19275" o 19300" o 19325" o 19350" o 19375" o 19400" o 19425" o 19450" o 19475" o 19500" o 19525" o 19550" o 19575" o 19600" o 19625" o 19650" o 19675" o 19700" o 19725" o 19750" o 19775" o 19800" o 19825" o 19850" o 19875" o 19900" o 19925" o 19950" o 19975" o 20000" o 20025" o 20050" o 20075" o 20100" o 20125" o 20150" o 20175" o 20200" o 20225" o 20250" o 20275" o 20300" o 20325" o 20350" o 20375" o 20400" o 20425" o 20450" o 20475" o 20500" o 20525" o 20550" o 20575" o 20600" o 20625" o 20650" o 20675" o 20700" o 20725" o 20750" o 20775" o 20800" o 20825" o 20850" o 20875" o 20900" o 20925" o 20950" o 20975" o 21000" o 21025" o 21050" o 21075" o 21100" o 21125" o 21150" o 21175" o 21200" o 21225" o 21250" o 21275" o 21300" o 21325" o 21350" o 21375" o 21400" o 21425" o 21450" o 21475" o 21500" o 21525" o 21550" o 21575" o 21600" o 21625" o 21650" o 21675" o 21700" o 21725" o 21750" o 21775" o 21800" o 21825" o 21850" o 21875" o 21900" o 21925" o 21950" o 21975" o 22000" o 22025" o 22050" o 22075" o 22100" o 22125" o 22150" o 22175" o 22200" o 22225" o 22250" o 22275" o 22300" o 22325" o 22350" o 22375" o 22400" o 22425" o 22450" o 22475" o 22500" o 22525" o 22550" o 22575" o 22600" o 22625" o 22650" o 22675" o 22700" o 22725" o 22750" o 22775" o 22800" o 22825" o 22850" o 22875" o 22900" o 22925" o 22950" o 2297
---	--	--